NOTA UOC Nº 44/2016

Minga Guazú, 09 de noviembre de 2016.-

Señores
POTENCIALES OFERENTES
Presente

Ref.: ACLARACIONES de la Contratación Directa, Llamado con I.D. 318080 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA".

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ingeniería Agronómica, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 39 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, comunica a los potenciales oferentes, que se han analizado las **Consultas** presentadas ante esta Unidad con relación al llamado de Referencia según el PBC:

Anexo C – Especificaciones Técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos: **ITEM 2**
FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIÓN

Consulta 1: Con relación al ITEM 2, "consultamos sí podrían establecer que los equipos cuyo rendimiento de mantenimiento o duración de piezas antes del primer mantenimiento general requeridos en el PBC sean propuestos por cada oferente…"
Respuesta: Se excluye la realización de mantenimiento preventivo cada 30.000 paginas. Addenda 03/2016

Consulta 2: Se consulta, "consultamos si podrían establecer que los equipos ofertados cuenten con una memoria mínima estándar de 512 MB…"
Respuesta: No serán aceptados equipos con capacidad de memoria inferior a 1 GB. Favor remitirse a la Adenda 01/2016

Consulta 3: Se consulta, "sobre los 4 (cuatro) tóner de repuesto solicitados si podrían agregar la cantidad necesaria de tóner para realizar 70.000 copias/impresiones…"
Respuesta: El objeto de solicitar el kit de reserva de tóner (4 unidades), es a fin de cubrir la necesidad de realización de copias/impresiones para la cantidad mínima de 60.000 páginas, en los meses en donde no se cuenta con presupuesto aprobado. Deberán ofertar el kit de reserva que cubra esta cantidad mínima de páginas. El tóner de inicio deberá tener rendimiento mínimo de 12.000 páginas. Addenda 03/2016

Consulta 4: Se consulta, "consultamos si pueden establecer que el alimentador de documento sea de 50 hojas como mínimo…"
Respuesta: Serán aceptados equipos con alimentador de documentos con capacidad para mínimo 50 hojas. Addenda 03/2016.

Lic. Ariel Unzain
Responsable U.O.C.